| | | |
|---|---|---|
| CORPORACIÓN UNIVERSITARIA **UNITEC** | **Pagaré y carta de instrucciones** | **Código:** PRO-GF-AF-06-FOR-03<br>**Fecha de emisión:** junio 28 de 2016<br>**Fecha de actualización**: mayo 18 de 2021<br>**Versión:** 3 |

## CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____**PL 20**___ / ____ **Número SAP** _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____/_____/_____

Señores
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**
**Ciudad**
Nosotros_____**y** _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/__/**20__,** el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

| DEUDOR (Estudiante) | | EL CODEUDOR SOLIDARIO | |
|---|---|---|---|
| Nombre: MARIA JOSE CHACON MEDRANO<br>Firma: María José Chacón M. | | Nombre: ALBERTO JAVIER IZQUIERDO URANGO<br>Firma: | |
| No. de Identificación: 1067866210 | | No. de Identificación: 1064990768 | |
| Dirección:<br>CLLE 31B #1AW-010 CAMPO ALEGRE | Ciudad:<br>MONTERIA | Dirección:<br>CLLE 31B #1AW-010 CAMPO ALEGRE | Ciudad:<br>MONTERIA |
| Teléfono Fijo: | Teléfono celular:<br>3185219631 | Teléfono Fijo: | Teléfono celular:<br>3006582420 |

Huella (índice derecho)

Huella (índice derecho)